

Los Militares Imponen en Chile un Programa de "Emergencia Económica"

El "Superministro Cauas dio a Conocer un Nuevo Plan que Ratifica la Política Antipopular de la Junta.— Anibal Palma fue Condenado a Tres Años de Extrañamiento

(PL y AFP)

SANTIAGO DE CHILE, 25 de abril.— La junta militar chilena puso en marcha un programa de emergencia, cuyo objetivo es intentar "a cualquier costo" aliviar la crisis económica del país.

El denominado superministro Jorge Cauas, titular de la cartera de Hacienda y bajo cuya responsabilidad están 9 de los 17 ministerios del Gabinete, anunció en Santiago un plan "de recuperación económica" que incluye aumentos de impuestos, reducción del gasto público y nuevas alzas de precio para los productos esenciales.

Simultáneamente, el Banco Central de Chile decretó ayer la octava devaluación de la moneda nacional para el presente año. Un dólar cuesta ahora 4 mil 200 escudos, lo que para la economía popular se traduce en un nuevo descenso del reducido poder adquisitivo de sueldos y salarios.

En su exposición de casi 30 minutos, Cauas informó por red nacional de radio y televisión que la política de devaluaciones se mantendrá invariable. Advirtió, además, que el programa de emergencia no significará un alivio inmediato de la crisis económica.

Prevalecerá por meses, dijo, una situación estrecha como la que soporta la población chilena actualmente.

FUE CONDENADO ANIBAL PALMA

Entre tanto, la justicia civil condenó a 3 años de internamiento al ex subsecretario de Relaciones Exteriores, el radical Anibal Palma, según se supo hoy en fuentes judiciales.

Palma, que durante el depuesto gobierno de coalición izquierdista se desempeñó también como ministro de Educación, fue condenado fundamentalmente por el supuesto delito de desacato a la justicia, al no haber acatado —según los acusadores— diversos fallos mientras desarrolló labores gobiernistas durante el pasado régimen.

ACTITUDES DISIMILES

Por otro lado, 7 altos funcionarios del gobierno chileno fueron condecorados hoy con la Orden de Mayo al Mérito de la República Argentina.

El embajador argentino, Carlos Américo Amaya, impuso las distinciones a Mario Silva, director del protocolo de la Cancillería, Hernán Sánchez, consejero de la Cancillería, Federico Willoughby, jefe de Prensa de la junta, capitán de fragata, Jaime Rojas, teniente coronel de Carabineros, Carlos Donoso, comandante de la Fuerza Aérea, Alvaro Lavin y subdirector del protocolo, José María Gallardo.

En la ceremonia, el embajador Amaya destacó que los nombrados se han hecho acreedores a la distinción "por sus servicios" para promover "una inteligencia permanente entre los pueblos de Chile y Argentina".

Al mismo tiempo, en Buenos Aires, el senador argentino Hipólito Solari Yrigoyen presentó un proyecto de declaración a la Cámara Alta que rechaza la pretensión del régimen militar de Chile de representar al pueblo de esa nación.

El proyecto de declaración dice que la política argentina con Chile "debe ser siempre fraterna", siguiendo los principios de los próceres de ambos países, "que forjaron un espíritu americanista ba-

sado en la libertad de los pueblos y el respeto entre los hombres".

Agrega que esa política permanente "no debe ser quebrada por las desgraciadas circunstancias de opresión que vive el pueblo chileno en la actualidad".

Por lo tanto, dice, "deberá dejar de lado las pretensiones del presidente de facto chileno expresadas en la Argentina el 18 de abril último".